

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2016-2018

GACETA  
MUNICIPAL

ÓRGANO  
OFICIAL



## PRESENTACIÓN

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DÉCIMA SEGUNDA ABIERTA, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ENERO, DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE ENERO Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2018 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018. (PÁGINAS 5-6)**

**2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 6-9)**

**3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. CÉSAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA QUE SE APRUEBEN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL. (EXPEDIENTE SHA/010/CABILDO/2018). (PÁGINAS 9-10)**

**4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DEL LOTE 04, MANZANA 192, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALPACA III. (EXPEDIENTE SHA/011/CABILDO/2018). (PÁGINAS 10-11)**

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DEL LOTE RESULTANTE 06, DEL ÁREA REMANENTE MANZANA 107, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE ATIZAPÁN IV. (EXPEDIENTE SHA/012/CABILDO/2018). (PÁGINAS 11-12)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DE LOS LOTES 01 AL 04, 57 AL 66 Y 75 AL 88, MANZANA 100, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SAN MATEO TECOLOAPAN II. (EXPEDIENTE SHA/013/CABILDO/2018). (PÁGINAS 12-13)

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DEL LOTE 13, MANZANA 06, ZONA 09, DEL EX EJIDO DE ATIZAPÁN III. (EXPEDIENTE SHA/014/CABILDO/2018). (PÁGINAS 13-14)

8.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DEL LOTE 14, MANZANA 52, ZONA 04, DEL EX EJIDO DE ATIZAPÁN I. (EXPEDIENTE SHA/015/CABILDO/2018). (PÁGINAS 14-15)

9.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES DE LOS LOTES 01 AL 28, MANZANA 173, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA III. (EXPEDIENTE SHA/016/CABILDO/2018). (PÁGINAS 15-16)

10.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICAS EXISTENTE CONTIGUA AL LOTE 02 DE LA MANZANA 215, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA III. (EXPEDIENTE SHA/017/CABILDO/2018). (PÁGINAS 16-17)

11.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICEN LOS CONTRATOS DE COMODATO, QUE ESTÁN DETALLADOS EN EL OFICIO NÚMERO S.H.A./P.M./B.I./431/2018, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. (EXPEDIENTE SHA/018/CABILDO/2018) (PÁGINAS 17-18)

12.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE DEFENSA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEXICANAS XUMAN'N NAM NI'TN'', ASOCIACIÓN CIVIL, PARA QUE SE LES OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA", A CELEBRARSE EL 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. (EXPEDIENTE SHA/019/CABILDO/2018) (PÁGINAS 18-19)

13.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL ENDOSO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS SORTEADOS EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL POLICÍA. (EXPEDIENTE SHA/003/CABILDO/2018) (PÁGINAS 19-31)

**PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ENERO, DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE ENERO Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2018 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.**

**Se dispensa la lectura y se aprueba por unanimidad de votos a favor el Acta levantada con motivo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 17 de enero del año 2018.**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Se dispensa la lectura y se aprueba por unanimidad de votos a favor el Acta levantada con motivo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 26 de enero del año 2018.**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

**Se dispensa la lectura y se aprueba por unanimidad de votos a favor el Acta levantada con motivo de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 31 de enero del año 2018.**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**DURANTE EL MES DE ENERO SE TURNARON 9 EXPEDIENTES:**

- **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: 2 EXPEDIENTES.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: 4 EXPEDIENTES.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: 1 EXPEDIENTE.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN: 1 EXPEDIENTE.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL: 1 EXPEDIENTE.**

**DURANTE EL MES DE ENERO SE RESOLVIERON 5 EXPEDIENTES:**

- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **2 EXPEDIENTES.**

**QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 29 EXPEDIENTES:**

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: **03 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL).**
- COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO: **01 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **02 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN: **10 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA).**
- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **06 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE HACIENDA: **05 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: **01 EXPEDIENTE (COMPARTIDO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA).**



- **COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL: 01 EXPEDIENTE**

**ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN. SIENDO EL SIGUIENTE:**

- **EXPEDIENTE SHA/032/CABILDO/2017),** BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO 2REG/010/2018, ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR A QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN CONSIDERA QUE DEBE AJUSTARSE A LA NORMATIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULO 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 58 QUINQUIES, DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**IGUALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DEL C. CARLOS JESUS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA. SIENDO EL SIGUIENTE:**

- **EXPEDIENTE SHA/116/CABILDO/2017,** BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO SM-CJ-37-2018, ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE SUSPENDER LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EN EL TERRITORIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR, A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PODER DICTAMINAR.

**DE ESTA MANERA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DE LA C. ELIA BRICEÑO MENDOZA, SEPTIMA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN. SIENDO EL SIGUIENTE:**

- **EXPEDIENTE SHA/047/CABILDO/2017, BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO 7REG//39/2018, ASUNTO RELATIVO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS QUE SE INSTALA LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS EN LA CALLE PIONEROS DEL COOPERATIVISMO ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA COLONIA MÉXICO NUEVO, A PETICIÓN DEL C. RIGOBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE VECINOS DE LA CALLE PIONEROS DEL COOPERATIVISMO.**

LO ANTERIOR DERIVADO A QUE LA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE DEBEN AGOTAR LOS PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. César Gabriel Villanueva Velázquez, Director de Administración y Desarrollo de Personal, para que se aprueben los Manuales de Organización y de Procedimientos, de la Dirección de**

**Administración y Desarrollo de Personal. (Expediente SHA/010/CABILDO/2018).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. César Gabriel Villanueva Velázquez, Director de Administración y Desarrollo de Personal, para que se aprueben los Manuales de Organización y de Procedimientos, de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal. **(Expediente SHA/010/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 04,**

manzana 192, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalpaca III.  
(Expediente SHA/011/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 04, manzana 192, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalpaca III. **(Expediente SHA/011/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote**

resultante 06, del Área Remanente manzana 107, zona 01, del Ex Ejido de Atizapán IV. (Expediente SHA/012/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote resultante 06, del Área Remanente manzana 107, zona 01, del Ex Ejido de Atizapán IV. (Expediente SHA/012/CABILDO/2018).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes de los lotes 01**

al 04, 57 al 66 y 75 al 88, manzana 100, zona 01, del Ex Ejido de San Mateo Tecoloapan II. (Expediente SHA/013/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes de los lotes 01 al 04, 57 al 66 y 75 al 88, manzana 100, zona 01, del Ex Ejido de San Mateo Tecoloapan II. (Expediente SHA/013/CABILDO/2018)

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 13,**

manzana 06, zona 09, del Ex Ejido de Atizapán III. (Expediente SHA/014/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 13, manzana 06, zona 09, del Ex Ejido de Atizapán III. (**Expediente SHA/014/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 14, manzana 52, zona 04, del Ex Ejido de Atizapán I. (Expediente SHA/015/CABILDO/2018).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes del lote 14, manzana 52, zona 04, del Ex Ejido de Atizapán I. **(Expediente SHA/015/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes de los lotes 01 al 28, manzana 173, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa III. (Expediente SHA/016/CABILDO/2018).**



**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes de los lotes 01 al 28, manzana 173, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa III. **(Expediente SHA/016/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de la vía públicas existente contigua al lote**

**02 de la manzana 215, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa III.  
(Expediente SHA/017/CABILDO/2018).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de la vía públicas existente contigua al lote 02 de la manzana 215, zona 01, del Ex Ejido de Santiago Tepalcapa III. **(Expediente SHA/017/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los contratos de**

comodato, que están detallados en el oficio número S.H.A./P.M./B.I./431/2018, a favor del Sistema Municipal DIF. (Expediente SHA/018/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor,

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los contratos de comodato, que están detallados en el oficio número S.H.A./P.M./B.I./431/2018, a favor del Sistema Municipal DIF. **(Expediente SHA/018/CABILDO/2018)**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Francisco Hernández Cruz, Presidente del Consejo Directivo del Movimiento Nacional de Defensa de las Comunidades Indígenas Mexicanas XUMAN'N NAM NI'IN'', Asociación**

Civil, para que se les otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento del “Día Internacional de la Lengua Materna”, a celebrarse el 21 de febrero del presente año. (Expediente SHA/019/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Francisco Hernández Cruz, Presidente del Consejo Directivo del Movimiento Nacional de Defensa de las Comunidades Indígenas Mexicanas XUMAN’N NAM NI’IN’, Asociación Civil, para que se les otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento del “Día Internacional de la Lengua Materna”, a celebrarse el 21 de febrero del presente año. **(Expediente SHA/019/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del día del policía. (Expediente SHA/003/CABILDO/2018).**

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA  
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018  
EXPEDIENTE: SHA/003/CABILDO/2018**

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”, con fundamento a lo dispuesto por los Artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 Fracción XVIII y XLVI, 52, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 55, 57, párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIII y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor de lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 1° de enero del año 2016 en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:**

Integrantes	Cargo
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	<b>Presidente</b>

C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	<b>Secretario</b>
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	<b>Vocal</b>
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	<b>Vocal</b>
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	<b>Vocal</b>

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, por ello es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”, turnado por el punto 6.3., de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de enero del año 2018, con número de expediente SHA/003/CABILDO/2017.

**TERCERO.-** Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda nos reunimos en pleno a las 13:00 horas, el día 23 de enero del año 2018, en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio y análisis correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía” con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.

### CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de enero del año 2018, por medio del oficio número S.H.A./TUR./COM./003/2017, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.3., de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de enero del año 2018, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”.

II. Con fecha 18 de diciembre del año 2017, el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, remitió oficio número DSPYTM/SDA/RM/1789/2017, dirigido al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, solicitando que en la siguiente sesión de la comisión, se presente la solicitud para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”.

III. Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número SHA/003/CABILDO/2017, se procedió llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Hacienda, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del expediente mencionado.

IV. Con fecha 19 de enero del 2018 el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de trabajo para el día 23 de enero del 2018, en punto de las 13:00 horas; al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante oficio **SM/CJ/76/2018**; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/77/2018**; C. David Ávalos González, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/78/2018**; Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/79/2018**, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

V. Con fecha 23 de enero del 2017, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprobaron por unanimidad el presente Dictamen, para que se autorice la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”.

**1..-Elementos que formaron convicción:**

a).- **Es facultad de la Comisión Edilicia de Hacienda**, elaborar los dictámenes relacionados con el presupuesto del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.



b).- Se anexa en el expediente el listado del personal beneficiado del sorteo del “día del policía” mediante oficio número DSPYTM/SDA/RM/1789/2017, como se muestra a continuación:

MARCA	TIPO	MOD	SERIE	FACTURA	GANADOR	No. DE EMPLEADO
Hyundai	Grand i10	2018	MALA75NC9JM678253	SFA000000392	Bautista Arzola Mario	014350
Hyundai	Grand i10	2018	MALA 75NCOJM708496	SFA000000398	Galindo Barrios Miguel Ángel	021465
Yamaha	T110 E CRYPTON	2018	LL8UE0817JB534489	SA-59490	Millán Aguilar Gabriel Alejandro	025995
Yamaha	CYGNUS RAY Z	2017	ME1SE77L3H3010231	SA-59765	Escalante Ramírez Piedad Soledad.	021205

c).- De los documentos que integran el expediente se desprende el oficio número **DSPYTM/SDA/RM/0067/2018**, el cual contiene copias de las facturas de los vehículos que fueron sorteados en los festejos del “día del policía”, y que se describen a continuación:

1.- factura SA-59490, expedida a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza, motocicleta YAMAHA modelo T110E CRYPTON 110 cc, Año 2018, número de serie LL8UE0817JB534489.

2.- factura SA-59765 expedida a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza, motocicleta YAMAHA CYGNUS RAY Z DE 113 cc, Año 2017, número de serie ME1SE77L3H3010231.

3.- factura SFA000000392, expedida a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza, versión GRAND I10, Año 2018, serie MALA75NC9JM678253.

**4.- factura SFA000000398, expedida a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza, versión GRAND I10, Año 2018, serie MALA 75NCOJM708496.**

**d).- De conformidad con el Artículo 98 fracción XI Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el cual señala entre otras cosas que:**

... “las instituciones públicas, Crearan y operaran sistemas de estímulos y recompensas para los servidores públicos conforme a las disposiciones que para tal efecto se emitan, a fin de motivar el mejoramiento de su desempeño”...

**e).- De conformidad con el Artículo 289 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual señala entre otras cosas que:**

... “los bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones adicionales a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos que se asignen a servidores públicos estatales y municipales ... independientemente de que se pague en numerario o en especie, cualquiera que sea el medio de pago deberán informarlo a la Legislatura del Estado”...

**f).- De conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito Vigente, señalan:**

**Artículo 26.-** Los títulos nominativos serán transmisibles por endoso y entrega del título mismo, sin perjuicio de que puedan transmitirse por cualquier otro medio legal.

**Artículo 29.-** El endoso debe constar en el título relativo o en hoja adherida al mismo, y llenar los siguientes requisitos:

**I.-** El nombre del endosatario;

II.- La firma del endosante o de la persona que suscriba el endoso a su ruego o en su nombre;

III.- La clase de endoso;

IV.- El lugar y la fecha.

**g).- Una vez examinado el soporte documental enviado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como los documentos que integran al expediente y conforme a los razonamientos jurídicos vertidos en el cuerpo del presente dictamen, esta comisión considera procedente que el H. Ayuntamiento apruebe la solicitud presentada por **Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía”.****

## **CONSIDERACIONES DE DERECHO**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estando facultados los Ayuntamientos, para emitir normas acordes a las necesidades de la Administración Pública Municipal, que tengan por objeto optimizar la prestación del servicio público en beneficio de los gobernados.**

**IV.** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

**Artículo 122.** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 123.** Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

**Artículo 125.** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca...

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

**Artículo 31.** Son atribuciones de los ayuntamientos:

**XVIII.** Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio.

**Artículo 52.** Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

**Artículo 64.** Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

**I. Comisiones del ayuntamiento;**

**Artículo 66.** Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.

**Artículo 69.** Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

**I. Serán permanentes las comisiones:**

**c) De hacienda, que presidirá el síndico el primer síndico, cuando haya más de uno;**

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía” con relación a la siguiente:

MARCA	TIPO	MOD	SERIE	FACTURA	GANADOR	No. DE EMPLEADO
Hyundai	Grand i10	2018	MALA75NC9JM678253	SFA000000392	Bautista Arzola Mario	014350
Hyundai	Grand i10	2018	MALA 75NCOJM708496	SFA000000398	Galindo Barrios Miguel Ángel	021465
Yamaha	T110 E CRYPTON	2018	LL8UE0817JB534489	SA-59490	Millán Aguilar Gabriel Alejandro	025995
Yamaha	CYGNUS RAY Z	2017	ME1SE77L3H3010231	SA-59765	Escalante Ramírez Piedad Soledad.	021205

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Técnica de Presidencia Municipal a realizar cada una de las acciones conducentes en base a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, **específicamente en la vertiente del Endoso.**

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al interesado y a las demás áreas involucradas a efecto de darle cumplimiento.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**QUINTO.-** Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
 ----- **ACUERDOS** -----  
 -----

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del “día del policía” con relación a la siguiente:

MARCA	TIPO	MOD	SERIE	FACTURA	GANADOR	No. DE EMPLEADO
Hyundai	Grand i10	2018	MALA75NC9JM678253	SFA000000392	Bautista Arzola Mario	014350
Hyundai	Grand i10	2018	MALA 75NCOJM708496	SFA000000398	Galindo Barrios Miguel Ángel	021465
Yamaha	T110 E CRYPTON	2018	LL8UE0817JB534489	SA-59490	Millán Aguilar Gabriel Alejandro	025995
Yamaha	CYGNUS RAY Z	2017	ME1SE77L3H3010231	SA-59765	Escalante Ramírez Piedad Soledad.	021205

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Técnica de Presidencia Municipal a realizar cada una de las acciones conducentes en base a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, **específicamente en la vertiente del Endoso.**

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al interesado y a las demás áreas involucradas a efecto de darle cumplimiento.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**QUINTO-.** Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**



**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA  
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA  
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

